Nota de prensa

El Ayuntamiento pone en marcha el Plan de Prevención de Incendios

- Incluye, entre otras medidas, trabajos de desbroce y limpieza de parcelas municipales y cunetas, así como la realización de cortafuegos.

- El consistorio recuerda a los vecinos, propietarios de solares y terrenos, la obligatoriedad de mantener limpias y en buen estado de conservación sus propiedades. El incumplimiento de la normativa municipal puede ser sancionado con una multa de entre 301 y 600 euros.

Vva. de la Cañada, 7 de may.2018.- El Ayuntamiento pone en marcha, un año más, el Plan de Prevención de Incendios ante la llegada de la época estival. En estos días, han comenzado los trabajos de desbroce y limpieza de vegetación de las parcelas municipales, en el entorno de la senda ciclable y cunetas de las carreteras de acceso a la urbanización La Raya del Palancar y al Centro Europeo de Astronomía Espacial (ESAC). Dichas actuaciones, se llevarán a cabo sobre una superficie que supera los 500.000 metros cuadrados. Entre las medidas, también destaca la realización de cortafuegos en el entorno del Río Guadarrama, en la urbanización La Mocha Chica y en la zona que limita con el municipio vecino de Villanueva del Pardillo.

"Son unos trabajos que realizamos todos los años, coincidiendo con la primavera, y que tienen como principal objetivo evitar fuegos en verano", explica el concejal de Medio Ambiente, Juan Miguel Gómez, quien destacó también la importancia que tiene la colaboración ciudadana en materia de prevención de incendios.

Parcelas privadas

Desde el consistorio, se recuerda a los vecinos, propietarios de solares y terrenos, tanto en suelo urbano como rústico, la obligación que tienen de llevar a cabo estas labores de desbroce y mantener sus parcelas libres de desechos y residuos con el fin de prevenir posibles incendios tal y como se recoge en la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano. El plazo dado para ello empieza el 15 de mayo y finaliza el **próximo 15 de junio**. A partir de dicha fecha, se llevarán a cabo inspecciones municipales y se iniciarán los correspondientes expedientes sancionadores en aquellos casos donde no se haya procedido a la realización de las citadas labores. La normativa municipal contempla sanciones de entre 301 y 600 euros para quienes incumplan este deber.

El Ayuntamiento pone a disposición de los vecinos contenedores donde pueden depositar los restos vegetales. Para ello, deben solicitarlo a través del Servicio de Ventanilla Abierta, que pueden activar llamando por teléfono al 91 811 73 00 o a

través de www.ayto-villacanada.es. Además, los vecinos disponen de un Punto Limpio, ubicado junto a la Planta de Compostaje, donde también pueden depositar todo tipo de residuos. Los vecinos pueden acceder a él en su vehículo particular. Permanece abierto, de martes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, y sábados, domingos y festivos, de 10:00 a 13:00 horas.